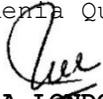


CONSTANCIA: El presente expediente ingresa memorial del 6 de septiembre 2023, proveniente del centro de servicios para los juzgados civiles y de familia. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 6 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado 2020 - 054
 Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO
 Demandante BANCOLOMBIA S.A.
 Demandada LEIDI DAHIANA COBUS HERRERA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre Seis de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordenará dejar sin efectos el auto de fecha 26 de septiembre de 2023, dado que existe una nueva autorización a nuevos apoderados.

En consecuencia se dispone el desglose de los documentos allegados con la demanda como base del recaudo ejecutivo, con las anotaciones correspondientes. Se dispone su entrega a la abogada CAROLINA OSPINA GIRALDO Identificada con Cedula de ciudadanía. 1.088.292.677, por autorización expresa de la apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 9 de octubre de 2023.

No. 175


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fc4acdc9fe56fe1c0191c913bb0d9247d2cbfd1cad2753833a908715a12278d**

Documento generado en 05/10/2023 04:48:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Apoderado demandante: monica.gutierrez@ahoracontactcenter.co